



DECRETO 2021/2007

**PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

Declaración de interés provincial. El Programa "Aulas Saludables: Promoción de la Salud y Prevención de Enfermedades", a realizarse los días 8 y 9 de agosto en la Ciudad de Río Grande.

Del 02/08/2007; Boletín Oficial 08/08/2007.

Considerando:

Que mediante la misma tramita declarar de Interés Provincial el Programa denominado "Aulas Saludables: Promoción de la Salud y Prevención de Enfermedades", destinado a los adolescentes de Tierra del Fuego, a realizarse en la ciudad de Río Grande, entre los días 08 y 09 de agosto del corriente año.

Que dicho evento será organizado por la Fundación Centro de Estudios Infectológicos - FUNCEI -, participando en el mismo el Ministerio de Educación de la Provincia, concurriendo a disertar y exponer profesionales de gran prestigio nacional e internacional, pertenecientes al Hospital General de Agudos, "Dr. Cosme Argerich".

Que en virtud de la relevancia e importantes temas que se tratarán en el mismo, se hace necesario proceder a Declarar de Interés Provincial dicho Programa.

Que el señor Ministro de Salud presta su conformidad a lo expuesto.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el artículo 135° de la Constitución Provincial.

Por ello: El Gobernador de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur decreta:

Artículo 1° - Declarar de Interés Provincial el Programa denominado "Aulas Saludables: Promoción de la Salud y Prevención de Enfermedades", destinado a los adolescentes de Tierra del Fuego, a realizarse en la ciudad de Río Grande, entre los días 08 y 09 de agosto del corriente año. Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

Art. 2° - Comuníquese, etc.

Coccaro; Vallejos.